



ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2023-MPM-CH

Chulucanas, 14 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, el Informe N° 326-2023-SGDE/MPM-CH, (05.12.2023), el Informe N° 277-2023-GISDE/MPM-CH (06.12.2023); el Informe N° 0829-2023-GAJ/MPM-CH, (07.12.2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ya que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, así la ciudad de Chulucanas es conocida por albergar a grandes familias de ceramistas descendientes de los Tallanes y Vicús. Manejan las técnicas ancestrales rescatadas de las antiguas culturas Vicús y Tallan, su principal actividad la desarrollan en el Centro Poblado La Encantada; el sitio arqueológico Cerro Ñañañique es uno de los sitios prehispánicos más sustanciales de la zona norteña, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2004 por ser uno de los sitios prehispánicos más importantes del norte peruano.¹ El arte de los ceramistas de Chulucanas es un tesoro ancestral cultivado desde las culturas pre-incas Tallanes y Vicús; su técnica descende del pueblo de Simbilá, tierra de alfareros quienes al emigrar a Chulucanas llevan la técnica de alfarería.²

Que, con Resolución N° 011517-2006/OSD-INDECOPI (26.07.2006), dentro de sus considerandos precisó que el producto identificado por la denominación CHULUCANAS es elaborado en el distrito de Chulucanas el mismo que a su vez es reconocido nacional e internacionalmente por la cerámica, por la excepcional habilidad de sus artesanos y por sus técnicas y rescate cultural. La actividad de la cerámica congrega ceramista-artistas en el distrito de Chulucanas. Existe diversidad en el estilo de la cerámica de Chulucanas, estilo que, sin embargo comparte: ubicación geográfica, el clima propio de la zona, la misma arcilla, los mismos instrumentos o herramientas y las técnicas rescatadas de las antiguas culturas de la zona. En ese sentido, en la citada resolución resolvió "*declarar la protección de la denominación de origen CHULUCANAS, que distingue cerámica e INSCRIBIR la misma en el Registro de Denominaciones de Origen de la Propiedad Industrial.*"

Que, la cerámica de Chulucanas es una actividad económica que ha obtenido su mayor desarrollo durante la última década, constituyéndose como uno de los productos de exportación más reconocidos de la región. Se ha llegado a desarrollar una técnica óptima de producción de cerámica, y por otro lado, el Centro de Innovación Tecnológica: Cite-Cerámica ha llegado a producir la pasta cerámica necesaria para cubrir las expectativas de calidad de los productos, aminorando las pérdidas durante el quemado de la pieza.³

Que, actualmente Chulucanas vive de la producción de limón y mango, cosechas estacionales e insuficientes para mantener a una población creciente. La producción de artesanía es una actividad complementaria a la agricultura para muchos alfareros, pero esto podría invertirse si se extiende la producción de cerámica hecha a gran escala promoviendo así el mejoramiento del nivel de vida de la población. La cerámica de Chulucanas es digna embajadora de nuestro Perú ya que sus piezas son obras admiradas dentro y fuera de nuestro territorio. De ahí que se le conoce como la capital del mango, el limón y la cerámica.⁴

Que, es importante resaltar también que, la Provincia de Morropón, cuna del Tondero y la Cumanana, dos expresiones artísticas representativas de nuestra región Piura, las cuales han sido declaradas patrimonio cultural de la nación. Sus raíces se encuentran en las raíces culturales afrodescendientes de la costa piurana. Es importante destacar los importantes bolsones de población afrodescendiente como Yapatera, un pueblo afroperuano que ubica el distrito de Chulucanas, famosa por sus cerámicas del mismo nombre⁵. El tondero en el Perú nació en Morropón hace más de tres siglos y se dice que fue traído por migrantes desde el sur de España como una especie de música gitana, se bailaba en los momentos de entretenimiento de los esclavos negros. Posteriormente, se convirtió en baile del pueblo y empezó a bailarse en las ramadas, en la plaza y en las

¹ <https://larepublica.pe/sociedad/2022/03/11/ministerio-de-cultura-desaloja-invasores-del-sitio-arqueologico-cerro-nananique-lrnd>

² LEÓN ZAMORA Aníbal Eduardo. YAPATERA, Afirmación Afroperuana, Educación Inicial y Horizonte Posible. Pág. 15 y 18

³ <https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/5556c7ae-7a4d-40eb-8c9a-be1b572cb51c/content>

⁴ ídem

⁵ <https://canteradesonidos.blogspot.com/2007/03/piura-cuna-inobjetable-de-la-cumanana-y.html>



fiestas sociales y familiares. Mientras que, la Cumanana es una costumbre muy importante del distrito, como poesía del pueblo que no se rige por normas de métrica o versos, es la expresión espontánea del pueblo en las celebraciones o fiestas familiares. La cumanana fue declarada, por el Instituto Nacional de la Cultura, como "Patrimonio Cultural de la Nación" mediante RDN 1255/INC el 26 de noviembre del 2004. La Cumanana, es una forma improvisada de cantar en cuartetos o décimas a partir de un tema propuesto por los asistentes de una reunión o fiesta. Se improvisan también duelos entre los cumananeros que hacen agradable la reunión frente al gran ingenio que poseen. Por ser inspiradas por personajes populares, no están ajustadas a las reglas métricas de la poesía, la mayoría son anónimas y generalmente van cambiando su contenido por la inspiración colectiva.⁶

Que, ahora resulta importante resaltar que, la comunidad de Yapatera es una de las 112 u 84 comunidades afroperuanas del Perú. Los cálculos varían según las fuentes. Se ubica en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, región Piura. Es un caserío típico de la zona rural piurana, dedicado a cultivos como el "arroz, maíz y frejoles; así como también algunas frutas como el mango, cacao y limón" (Alzamora 2013). Según un censo realizado por el Centro de Desarrollo Étnico (CEDET), la población de Yapatera llegaba a los 6105 habitantes en 1999. Es considerada, según Alfredo Alzamora, como la comunidad afroperuana rural más grande del Perú, a pesar de que existe una tendencia muy fuerte a emigrar.⁷

Así, entonces la propuesta de Yapatera es articuladora, inclusiva y democrática. No se ve a la población afrodescendiente como un cuerpo ajeno al conjunto del país, sino como una comunidad que tiene reivindicaciones y procesos propios pero de cara a la realidad nacional. La utopía es un horizonte de ejercicio pleno de derechos, de afirmación de identidad, de desarrollo humano y de justicia social.

Entonces, queda claro que, la provincia de Morropón ostenta una gran diversidad étnica, cultural y productiva en la región. Nuestra geografía alberga seis distritos de costa y cuatro distritos de sierra; en lo étnico somos indígenas, mestizos y afrodescendientes, albergando a una de las poblaciones afrodescendientes más grandes y puras del país. En ese sentido, somos un crisol de razas y culturas que le dan una riqueza sin igual a nuestra provincia. En lo productivo, la diversidad de pisos ecológicos nos permite producir una gran variedad de productos de clima cálido como el mango, banano y limón; de clima templado como la caña, café y cacao y de clima frío como papas, olluco y frijoles. Somos una provincia con una diversidad cultural única, pero que nos da identidad, sentido de pertenencia y orgullo.

Por ello, considerando lo que representa la Provincia de Morropón a nivel nacional, y dada la magnitud e importancia cultural, étnica, agropecuaria, y socioeconómica con una proyección a futuro nada envidiable a otras provincias de la región Piura, es que, existe el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-PEIHAP a fin de contribuir al mejoramiento del nivel socioeconómico de la población de la Región Piura y del país, impulsando el desarrollo sostenible e integral en el ámbito de su área de influencia, en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales; en base a ejecución de las obras de ingeniería de la infraestructura agrícola hidráulica principal, aprovechando los recursos hídricos existentes para la generación de energía eléctrica y la ampliación de la frontera agrícola que permita la explotación racional de los recursos del suelo e incrementando el consumo de energía eléctrica, mejoramiento del valle tradicional y la producción y productividad agrícola. Asimismo, se considera la ejecución de obras complementarias menores de carácter multisectorial para la sostenibilidad social del proyecto⁸. Dado que, el Alto Piura, penosamente es el único valle en la región que no cuenta con sistema de riego regulado, dependiendo solamente de las bondades de la naturaleza para poder cultivar su variada producción agrícola que es el sustento principal de la mayoría de familias de la provincia.

Así, el proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, es un proyecto emblemático para la provincia y la región, por el cual, desde hace muchas décadas atrás, autoridades, líderes sociales y productores de la provincia vienen luchando por su ejecución, que permitirá irrigar 31 mil hectáreas actualmente en producción e incorporará 19 mil nuevas hectáreas a la producción, convirtiendo al valle de El Alto Piura, en la principal despensa alimentaria de la región y del país, generando miles de puestos de trabajo y dinamizando la economía local y de la región.

Que, precisado lo *supra cit*, resulta vital señalar que el objetivo principal del PEIHAP es contribuir al incremento de la producción, productividad y competitividad agraria en el marco del desarrollo sostenible de las provincias de Huancaabamba y Morropón y por ende de la región Piura, mediante la ejecución de infraestructura social, económica y productiva.

Que, entonces esta Entidad Edil, cree conveniente incidir en el mismo para beneficio de toda la población; por ello mediante Informe N° 326-2023-SGDE/MPM-CH, de fecha 04 de diciembre de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, en virtud a lo arriba indicado, indica que, sería muy conveniente la Institucionalización del día 15 de noviembre de cada año como el **"DÍA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP y el INICIO DE LA SEMANA DE IDENTIDAD DE LA PROVINCIAL DE MORROPÓN**

⁶ OJEDA TORRES, Abraham Simeón. Políticas educativas institucionales para fortalecer la identidad cultural en estudiantes de Educación Básica Regular del distrito de Morropón – 2021. TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: Doctor en Educación. Universidad cesar Vallejo. PAgin. 94, 95, y 96.

⁷ LEÓN ZAMORA Aníbal Eduardo. YAPATERA, Afirmación Afroperuana, Educación Inicial y Horizonte Posible. Pág. 15-18

⁸ <https://www.gob.pe/institucion/peihap/institucional>



CHULUCANAS". Dicha propuesta tiene como finalidad revalorar y mostrar aquello que nos identifica, en el sector turismo, sector artesanal, sector agropecuario, sector cultural y la provincia;

Que, luego mediante Informe N° 277-2023-GISDE/MPM-CH, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Gerencia de inclusión Social y Desarrollo Económico, solicita se declare mediante Ordenanza Municipal, el día 15 de noviembre como **DIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP)** y el inicio de la **SEMANA DE LA IDENTIDAD DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN CHULUCANAS**. La celebración de la "Semana de la Identidad Morropón Chulucanas" tiene como objetivo principal posicionar las riquezas naturales, y poner en vitrina la cultura milenaria de la Provincia de Morropón Chulucanas, generando espacios seguros para dar a conocer todo el potencial productivo, turístico, gastronómico, legado cultural y talento humano que favorecen a la reactivación económica;

Que, atendiendo a la importancia del PEIHAP, para la provincia de Morropón Chulucanas, nuestro Alcalde Richard Baca Palacios en su calidad de Coordinador de la Plataforma Provincial en Defensa del PEIHAP, el 15 de noviembre marchó pacíficamente por las principales calles de la ciudad de Piura, en la marcha denominada: "EN DEFENSA DEL PEIHAP", junto a más de 2000 pobladores del Alto Piura y alcaldes de la provincia de Huancabamba, Sullana, y de los distritos de Salitral, Buenos Aires, La Matanza, San Juan de Bigote, El Faique, así como del presidente de la Junta de Usuarios del Alto Piura, además del presidente de la Junta de Usuarios de Usuarios de Piura y Tumbes, Consejera Regional Karina Morales y sociedad civil; con el objetivo de exigir al Gobierno Central que se asegure el presupuesto para la licitación del saldo de obra del primer componente del proyecto Alto Piura valorizado en 942 millones de soles.

En ese sentido, es de suma importancia para la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, institucionalizar el día 15 de noviembre de todos los años, como **DIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP)**, dado la realización o ejecución y puesta en marcha del referido proyecto representa un anhelo de toda la población del Alto Piura, en especial de la población de nuestra provincial; siendo que el día 15 de noviembre, va a representar de ahora en adelante la lucha del pueblo Alto Piurano el proyecto, el cual es vital para nuestro desarrollo.

Que, de la misma forma y con el propósito de revalorar las tradiciones y costumbres, y repotenciar la magnitud e importancia cultural, étnica, agropecuaria, y socioeconómica de la Provincia de Morropón - Chulucanas; la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas por iniciativa de nuestro Alcalde Abg. Richard Hernán Baca Palacios, resulta de vital importancia la realización de una semana, donde se denomine La Semana de la Identidad de la Provincia de Morropón - Chulucanas, semana en la cual se realizarán distintas actividades culturales, artísticas y comerciales, con la finalidad de fortalecer sectores como el sector turismo, sector artesanal, sector agropecuario, sector cultural y sector gastronómico; explotando las potencialidades de la provincia y dar a conocer nuestros espacios a nivel nacional e internacional.

Que, en atención a lo antes señalado, y siendo de interés para la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas corresponde institucionalizar el día 15 de noviembre de todos los años, como **DIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP)** y el inicio de la **SEMANA DE LA IDENTIDAD DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN CHULUCANAS**, como plataforma de lucha para la realización o ejecución y puesta en marcha del referido proyecto; proyecto que representa un anhelo de toda la población del Alto Piura, en especial de la población de nuestra provincia; de la misma forma revalorar y mostrar aquello que nos identifica, en el sector turismo, sector artesanal, sector agropecuario, sector cultural y sector gastronómico; explotando ciertas potencialidades y dar a conocer nuestros espacios más allá de la provincia.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto en **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se aprobó lo siguiente;

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE TODOS LOS AÑOS, COMO DIA DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP) Y EL INICIO DE LA SEMANA DE LA IDENTIDAD DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN CHULUCANAS"

ARTICULO PRIMERO: INSTITUCIONALIZAR el día 15 de noviembre de todos los años, como día del **PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP)** y el inicio de la **SEMANA DE LA IDENTIDAD DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN CHULUCANAS**, como plataforma de lucha para la realización o ejecución y puesta en marcha del referido proyecto, que representa un anhelo de toda la población del Alto Piura, en especial de la población de nuestra provincia, proyecto que tiene como finalidad contribuir al mejoramiento del nivel socioeconómico de la población de la Región Piura y del país, impulsando el desarrollo sostenible



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

e integral en el ámbito de su área de influencia, en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales; y de la misma forma revalorar y mostrar aquello que nos identifica ancestralmente; en el sector turismo, sector artesanal, sector agropecuario, sector cultural y sector gastronómico; explotando todas aquellas potencialidades y darlos a conocer más allá de la provincia; conforme a lo expresado *supra cit.*

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la organización y realización de todas las actividades que resulten necesarias a efectuarse durante la SEMANA DE LA IDENTIDAD DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN CHULUCANAS, a la Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, y a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Inclusión Social y Desarrollo Económico, demás áreas y/o unidades orgánicas competentes el cumplimiento y/o difusión de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Ordenanza a través del portal Institucional, para que en aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en el Art. 109° de la Constitución Política del Estado Peruano, tenga vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

RHBP/mmf




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS
 ALCALDÍA
 ABG. RICHARD HERNAN BACA PALACIOS
 ALCALDE PROVINCIAL